Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 441/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el estado de avance de las obras de mantenimiento iniciadas y planificadas en la Escuela Nº 9 DE 18 Provincia de Misiones, del barrio de Monte Castro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

1- Detalle las obras en curso y finalizadas durante el período 2026, discriminado por tipo de obra, fecha de inicio, fecha programada de fin de obra, estado de avance de cada una de ellas, e informe en cada una si existieran dilaciones en los plazos de obra inicialmente planificados, en cuyo caso explicite los motivos de dichas dilaciones.
2- Informe la razón social de cada una de las empresas adjudicatarias de las obras en ejecución, actos administrativos licitatorios de cada una de las obras, tanto de aprobación como de adjudicación, monto de las contrataciones, modalidad de contratación y período de ejecución.
3- Especifique si se han aplicado multas o sanciones por incumplimiento en los plazos previstos en los Pliegos y contratos correspondientes por cada una de las obras en curso o finalizadas durante el año 2026.
4- Informe el nivel de ejecución presupuestaria de cada una de las obras en curso y finalizadas durante el año 2026, indicando, si hubiera, pagos adeudados a la empresa responsable.
5- Informe la cantidad de reclamos iniciados por las Autoridades del establecimiento educativo, y detalle las inspecciones realizadas desde el inicio de las obras por la Dirección General Mejora y Cuidado de Edificios Escolares (DGMCEE) y/o la Gerencia Operativa de Obras e Inspección de Mantenimiento.
6- Detalle las solicitudes de mantenimiento preventivo, correctivo, de saneamiento, desinfestación y desinfección durante el año 2025 y lo que va del año 2026, clasificándolas según nivel de prioridad (Emergencia, Urgencia, Preventivo, Correctivo, Trabajos Menores de Mantenimiento -TOM), y el estado de cada una de dichas solicitudes.
7- Informe el estado de funcionamiento y las tareas de mantenimiento preventivo realizadas en los sistemas de gas, electricidad y calderas en la escuela previo al inicio del período invernal.
8- Brinde información pormenorizada del estado actual de las aulas, baños, patios, y comedor.
9- Detalle las medidas adoptadas en la escuela en el caso de que algunas de las obras en curso no permitan el normal funcionamiento de la misma.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:14/09/2026 16:10:23
Director de Despacho Parlamentario